PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

RESOLUCION Nº 161.-

...///...cepción, 29 de mayo de 2015.-

VISTO el Informe Nº 07/15 de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, presentado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción, al Consejo de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, por el Informe Nº 07/15, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, recomienda adjudicar **por ÍTEMS** el llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA BASURA Y OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS", PAC Nº 291.030**, a la firma **AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Manuel Valiente Maluf,** por ajustarse su propuesta a las bases y condiciones del llamado y cumplir con los requisitos de adjudicación establecidos en el art. 63 del Decreto Nº 21.909/03, el Articulo 34 Inc. "c" in fine de la Ley 2051/03 y las Resoluciones DNCP Nº Nº 805/09 y 522/15.----------

Que, teniendo en cuenta el informe presentado, las disposiciones legales que regulan las Contrataciones Públicas y conforme a las Disponibilidades Presupuestarias para el Ejercicio Fiscal 2.015, por tanto, el;

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, RESUELVE:

ART. 1º: APROBAR el Informe Nº 07/15 presentado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, y como no se pudo contar con el mínimo de tres oferentes, este Consejo bajo su responsabilidad se hace cargo de la Adjudicación, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, según lo establecido en el Articulo 34 Inc. "c" in fine de la Ley 2051/03.----------

ART. 2º: ADJUDICAR por ÍTEMS el llamado a Contratación Directa "**ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA BASURA Y OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS"**, PAC Nº 291.030**,** a la firma **AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Manuel Valiente Maluf,** por un monto total de Gs. 3.097.600.- (Guaraníes Tres millones noventa y siete mil seiscientos). IVA Incluido, los ÍTEMS Nº 1, 2, 3, 4 y 5.----------

ART. 3º: ANÓTESE, regístrese y notifíquese.-

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN ★ CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Abog. Luis Ruiz Aguilar
Miembro

Abog. Amado Alvarenga Caballero
Miembro

Ante mí:

Lic. Bernardo A. Manzur G.
Secretario Consejo de Administración